

MÁSTER UNIVERSITARIO EN HUMANIDADES DIGITALES: MÉTODOS Y BUENAS PRÁCTICAS

Informe/s de
modificación del
Plan de Estudios

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DEL TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES (GRADO Y MÁSTER)

Denominación del Título	Máster Universitario en Humanidades Digitales: Métodos y Buenas Prácticas (ID4317888) Máster Universitario en Investigación en Historia del Arte (ID4317612) Máster Universitario en la España Contemporánea en el Contexto Internacional (ID4311841) Máster Universitario en Investigación en Historia, Geografía y Patrimonio (ID4310207)
Centro de Impartición del Título	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
Número de Modificación No Sustancial	1
Universidad Solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, regula en su artículo 30 el procedimiento para la modificación no sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados institucionalmente.

En el citado artículo se establece que las modificaciones no sustanciales, una vez aprobadas por los órganos de gobierno de la universidad previo informe favorable de los sistemas internos de garantía de la calidad, serán remitidas a la agencia de calidad competente para su aceptación.

La Universidad ha remitido a ANECA la solicitud de modificación del título indicado más arriba, al amparo del artículo 30 del RD 822/2021. Dicha solicitud ha sido evaluada conforme al procedimiento establecido por ANECA para este fin publicado en la Web de este organismo. El resultado de este proceso de evaluación es favorable y se sustancia en el siguiente informe.

MOTIVACIÓN

Los cambios solicitados se consideran modificaciones no sustanciales.



Modificaciones Solicitadas:

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.2. Ámbito de conocimiento

Descripción de la modificación

En virtud de lo dispuesto en el artículo 3 y la disposición transitoria quinta del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se propone la adscripción de los estudios de Grado y Máster de la UNED que se relacionan en el anexo I de esta solicitud a un ámbito de conocimiento.

Denominación del título	Ámbito de conocimiento
Máster Universitario en Humanidades Digitales: Métodos y Buenas Prácticas (4317888)	INTERDISCIPLINAR
Máster Universitario en Investigación en Historia del Arte (ID4317612)	HISTORIA DEL ARTE Y DE LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA, Y BELLAS ARTES
Máster Universitario en la España Contemporánea en el Contexto Internacional (ID4311841)	HISTORIA ARQUEOLOGÍA, GEOGRAFÍA, FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
Máster Universitario en Investigación en Historia, Geografía y Patrimonio (ID4310207)	HISTORIA ARQUEOLOGÍA, GEOGRAFÍA, FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

